

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR/2025/386798 - 00100/ISE/2025/MA
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 44.225.634,32 €
Porcentaje e importe de IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994). 0€
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 44.225.634,32 €
VALOR ESTIMADO: 97.296.395,50 €

Vista la Resolución de inicio de fecha 26 de mayo de 2025 del expediente CONTR 2025 246994 para la contratación del SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR CON VEHÍCULOS DE MAS DE 9 PLAZAS EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, promovido conforme a lo establecido en los artículos 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 3 de junio de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable y obtenido el informe favorable de fiscalización previa de la Intervención General de la Junta de Andalucía el día 4 de junio de 2025.

Esta Gerencia Provincial de Cádiz, vistas las competencias atribuidas a la Agencia Pública Andaluza de Educación, por el Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y en virtud de de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en las personas titulares de las Gerencias Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, en el Capítulo III del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30-10-2007, de Contratos del Sector Público y en el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados

RESUELVE

PRIMERO.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación en el expediente referenciado, con las funciones descritas en la normativa citada y establecida en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la contratación a:

PRESIDENTE DE LA MESA:

María Cutiño Zamora

SUPLENTE DE LA PRESIDENTE

Vicente Hernández Bosquet

VOCAL REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

Blanca Osés Giménez de Aragón

VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA ASESORÍA JURÍDICA:

María Amidea Navarro González
Silvia Córdoba Rubio
Sonia Peláez Gálvez
Pilar Cala Llorente
Fernando Michoa García

JOSE LABRADOR SERRANO		06/06/2025 11:35:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwo3Q39447V23kHSzlXT4ita0XG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

VOCALES:

Catalina Romero Cañada
Francisca Molina Campoy
Inmaculada González Blanco

SECRETARIO

Guillermo Pérez Conejo

**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE CONTROL
INTERNO**

Diego González Borrero

SUPLENTES VOCALES:

Carlos Enrique Montoya Muñoz
María Rosa Urbaneja Guerrero
Mario Muñoz

SUPLENTE DEL SECRETARIO

María del Mar González Lorente
Joaquín José Ocaña Rodríguez

**VOCAL SUPLENTE REPRESENTANTE DE LA
UNIDAD DE CONTROL INTERNO**

Francisco de Paula Moreno Rayo

SEGUNDO.- Designar como miembros del servicio técnico que prestarán asesoramiento en el estudio de viabilidad económica de las ofertas de los licitadores incursos inicialmente en baja anormal en el caso que se precise:

- Jose Manuel Hernández Coria.
- Juan Ignacio Barrio Feu.
- Alberto Quesada Jiménez.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que celebrará la Mesa de Contratación.

LA GERENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA

JOSE LABRADOR SERRANO		06/06/2025 11:35:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwo3Q39447V23kHSzIXT4ita0XG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	